

DECRETO N° 1492

CASTRO, 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 20/11/2018, suscrito entre este municipio y Doña **VERÓNICA EUGENIA GONZÁLEZ VALDÉS**, como monitora del "Gimnasia Rítmica", el cual se realizará en Gimnasio Municipal en calle Freire #610 durante el día 10 de diciembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento", de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

PLP/DMV/AVH/GCC

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Oficina de deportes
C.c. Archivo



PABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE (S)